



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

259/2000

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, para solicitarle que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para relevar a los vecinos asentados sobre la margen norte de la calle Mar de Oses, en el barrio Bella Vista de nuestra ciudad, y se inicien los trabajos de diálogo Municipio - vecinos con el propósito de resolver el traslado de viviendas a la Parcela 1 e del Macizo 9A de la Sección L y/o la regularización dominial en el predio que actualmente ocupan.

Motiva la presente el hecho de que las treinta y seis (36) familias de la calle Mar de Oses se informaron por los medios de comunicación de la desafectación del uso público de la superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623m²), identificado catastralmente como Parcela 1e, Macizo 9 A, de la Sección L, para ser afectado al ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista, el que fuera ingresado al Concejo Deliberante y tratado en Primera Lectura como Asunto 1317/2014, luego de haber sido sometido a Audiencia Pública el día 21 de noviembre de 2014 sin que se registrara oposición alguna, y que vuelve en Segunda Lectura para su tratamiento en el recinto como Asunto N° 1445.

Los vecinos de la calle Mar de Oses, en su gran mayoría, se encuentran asentados en ese lugar desde hace más de veinte (20) años; en este tiempo, han sido testigos de varios procesos de regularización de barrios en situación similar, incluso los conformados con posterioridad a este. En esta oportunidad han sido incluidos en un plan de regularización pensado por el Departamento Ejecutivo Municipal en dos etapas, el asunto ha tenido tratamiento oficial y divulgación pública, a pesar de que los vecinos directamente involucrados no han tenido contacto alguno con las áreas técnicas de la Municipalidad.

Del mismo modo, y atentos a que el Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 aún no ha sido aprobado por este Concejo, por lo que se está a tiempo de hacer modificaciones sin mayor complejidad, es que solicitamos a usted evalúe la posibilidad



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

259/2000

de incluir la Segunda Etapa del proyecto de urbanización Parcela 1e, Macizo 9A, de la Sección L, en el cálculo del próximo ejercicio.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 082 2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

CO


O.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA